



CR Ajalvir-Torrejón Km 1,8
Pol. Ind. Los Madroños 2-4
28864 - AJALVIR (MADRID)
Tlf: 918844393, Fax: 918844324
Email: ascensores.madrid@scisa.es

ADMINISTRACIONES HENARES

AV BARCELONA (C.C. LA VAGUADA) Nº 12 -
LOCAL 27
19005 - GUADALAJARA
GUADALAJARA

ATT: MARISA
E-mail: direccion@administracioneshenares.es

OFERTA Nº: OFMAD-4287-2014 REV. 0**INSPECCION PERIODICA DE ASCENSORES. (8 ASCENSORES)**

Muy Sr. Nuestro/a: Nos ponemos en contacto con ustedes, para informarles que de manera inminente cumplirá el plazo para la realización de la inspección periódica de Aparatos Elevadores, realizada por S.C.I. en el periodo anterior. Según la información de que disponemos, el/los ascensor/es ubicado/s en su propiedad que debe/n ser inspeccionados son los que se referencian en el punto siguiente.

OBJETO Y ALCANCE DE LA OFERTA

La presente oferta se refiere a la inspección periódica de los ascensores citados a continuación siguiendo lo especificado en el Reglamento de Aparatos de Elevación y Mantenimiento y los protocolos que emite la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra situado el ascensor.

Nº	Dirección	Ubicación	Fecha caducidad	Mantenedora
1	C/ DESCUBRIMIENTO, 16 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ DESCUBRIMIENTO, 18 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ DESCUBRIMIENTO, 20 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ DESCUBRIMIENTO, 22 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ PIZARRO, 1 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ PIZARRO, 3 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ PIZARRO, 5 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.
1	C/ PIZARRO, 7 28850, TORREJON DE ARDOZ, MADRID	ÚNICO		THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U.

CONDICIONES ECONOMICAS

Concepto	Importe unitario	Unidades	Importe Total
Realización de la inspección periódica de ascensor/es y tramitación en la Dirección General de Industria de la Comunidad Autónoma donde esté emplazado. Precio por ascensor.	75,00 €	8	600,00 €
Tasas de la Comunidad Autónoma (EXENTAS DE IVA). Precio por ascensor.	36,64 €	8	293,12 €
Total presupuesto sin IVA			893,12 €
Total presupuesto IVA			1019,12 €

EN EL CASO DE NECESITAR UNA SEGUNDA O SUCEVAS INSPECCIONES, POR DETECCIÓN DE DEFECTOS EN LA PRIMERA, SE FACTURARÁN 10.0€ POR ASCENSOR (I.V.A no incluido).

CONDICIONES GENERALES

- Los precios son de aplicación para jornadas laborables de 8 horas de lunes a viernes (08:00 a 20:00).
- Antes del inicio de los trabajos será necesario que nos remitan la aceptación de la oferta o pedido.
- Los equipos y/o instalaciones a inspeccionar deberán estar preparadas para su inspección de forma adecuada tanto en lo relativo a medidas de seguridad, limpieza, iluminación, accesos etc.
- El IVA no está incluido en los precios.
- El abono de cada inspección se realizará, para mayor comodidad de todos, mediante recibo bancario domiciliado, del que se remitirá la factura correspondiente.
- Esta oferta es válida hasta el 31 de Diciembre del año en curso (excepto asistencia técnica y tasas sujetas a posibles aumentos ajenos a SCI, S.A.)
- Durante todas las visitas ha de estar presente la empresa de mantenimiento, por lo tanto el trabajo debe organizarse conjuntamente entre esta y el personal de SCI, S.A.
- En cumplimiento de R.D. 88/2013 de 22 de febrero, el titular del ascensor nos deberá comunicar la subsanación de los defectos encontrados en la primera inspección si los hubiere, quedando autorizados expresamente a realizar la segunda y sucesivas visitas mediante la aceptación de esta oferta para la comprobación de la corrección de los defectos, en los plazos estipulados en las actas de inspección.
- Una vez superado el plazo de 6 meses de corrección de defectos, si los hubiera, se deberá comenzar un nuevo proceso de inspección que será objeto de nueva oferta.
- En caso de que durante la inspección del ascensor se detecten defectos graves será obligatorio realizar una segunda inspección de comprobación antes de los 6 meses.
- Es necesario que el titular del ascensor nos remita la última inspección del ascensor con objeto de verificar la existencia de defectos leves pendientes de modificar.
- Esta oferta es válida hasta final de año, excepto asistencias técnicas y tasas sujetas a posibles aumentos ajenos a SCI, S.A.

FORMA DE PAGO

El pago de esta oferta se realizará mediante

RECIBO A LA VISTA